POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 359

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2021 ADQUISICIÓN DE PINTURAS – PLURIANUAL - ID 392768.

Asunción, 20 abril de 2021

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 392768 de Adquisición de Pinturas–Plurianual, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2021 Adquisición de Pinturas–Plurianual ID 392768; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179 de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 16/2021, de fecha 16 de abril de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 520, de fecha 20/04/2021, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el citado Informe N° 16/2021, en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2021 Adquisición de Pinturas–Plurianual ID 392768".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR,** la adjudicación del llamado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2021 Adquisición de Pinturas–Plurianual ID 392768, a la firma: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., por el monto total mínimo de G. 425.731.436 (Guaraníes cuatrocientos veinte y cinco millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos treinta y seis) hasta el monto total máximo de G. 851.462.871 (Guaraníes ochocientos cincuenta y un millones cuatrocientos sesenta y dos mil ochocientos setenta y uno). Siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 841.462.871 (Guaraníes ochocientos cuarenta y un millones cuatrocientos sesenta y dos mil ochocientos setenta y uno) aprobado por Ley N° 6672/2021, y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022, el monto de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

LUIS MARIO ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete